

Esto Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Limpieza de los Locales y Enseres del Centro de Investigación y Desarrollo Agraria «Alameda del Obispo». Córdoba.

Empresa adjudicataria: Limelco, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 9.139.092 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 7 de mayo de 1992.- El Viceconsejera, Jaquín Castilla Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro y entrega de literos con destino a la Residencia Escolar del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la empresa adjudicataria y por el importe de la contratación directa de «Suministro y entrega de literos con destino a la residencia escolar del centro de enseñanzas integradas de Sevilla dependientes de la Consejería».

Empresa: Merkomueble, S.A.
Fecha adjud.: 14.4.92.
Importe: 8.047.500.

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Director General, P.D. (Orden de 17.2.88), Eusebia Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro y entrega de lencería con destino a la Residencia Escolar del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la empresa adjudicataria y por el importe de la contratación directa de «Suministro y entrega de lencería con destino a la residencia escolar del centro de enseñanzas integradas de Sevilla dependientes de la Consejería».

Empresa: Merkomueble, S.A.
Fecha adjud.: 14.4.92.
Importe: 8.138.000.

Empresa: Agrum, S.A.
Fecha adjud.: 14.4.92.
Importe: 5.422.500.

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Director General, P.D. (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 8 de mayo de 1992. (BOJA núm. 42 de 19.5.92). (PD. 761/92).

Advertido error en la Resolución de esta Consejería de fecha 8 de mayo de 1992 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42 de 19 de mayo de 1992.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente: la clasificación empresarial para la obra anunciada es Grupo K, subgrupo 7, categoría

e, y no Grupo K, subgrupo 7, categoría f, con lo que el anuncio quedaría de la siguiente forma:

Obra: Consolidación y reforma en el Antiguo Cuartel del Carmen de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 708.590.648 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 7, categoría e.

Sevilla, 22 de mayo de 1992.- El Director General, PD (Orden de 17.2.88). Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro y entrega de mobiliario, material deportivo y cocina-comedor con destino a Centros Públicos. (PD. 762/92).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro y entrega de Mobiliario, Material Deportivo y Cocina-Comedor con destino a Centros Públicos».

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21, 3º planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: En los Almacenes de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Polígono Industrial Ave María, s/n, Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 996.598.500 pesetas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3º planta, teléfono 445 99 99, extensión 53 24.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará el día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA), y terminará a las (13) horas del día 6 de julio de 1992.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: En los almacenes de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Polígono Industrial Ave María, s/n, Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 21 de julio de 1992. En la Sala de Juntos sito en República Argentina, 21, 3º planta, Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Los previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 17 de julio de 1992, lo Meso de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 25.5.92.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de mayo de 1992.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obra que se cita (A.1.1.0.020.18/PC).

La Delegación Provincial en Granada, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación de la obra siguiente:

Expediente número: A.1.A.0.020.18/PC.
Adjudicación definitiva: 20.11.91.
Importe adjudicación: 44.700.000 Ptos.
Empresa adjudicatario: Alberto Domínguez Blanco, Restauración de Monumentos, S.A.

Granada, 20 de noviembre de 1991.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A0.016.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A0.016.41/PC.
Título: Restauración del Monasterio de Santa Inés. (Zona de exposición). Sevilla.
Adjudicatario: Texsa.
Baja: 7,74%.
Presupuesto de adjudicación: 322.795.656 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.013.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.013.41/PC.
Título: Restauración y Rehabilitación de la Cartuja. Area Fabril. 7ª Fase. Sevilla.
Adjudicatario: Diego Cabeza Luceno.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 296.195.866 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.004.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.004.41/PC.
Título: Restauración del Monasterio de San Isidoro del Campo. 2ª Fase. Santiponce (Sevilla).
Adjudicatario: Emilio Suárez Hermida, Construcciones.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 64.948.089 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.012.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.012.41/PC.
Título: Restauración y Rehabilitación de la Cartuja. Area Fabril. 6ª Fase. Sevilla.
Adjudicatario: Diego Cabeza Luceno.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 228.529.772 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.008.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.008.41/PC.
Título: Proyecto Básico y de Ejecución «Fundación Caso Alvarez de Toledo y Mencos». Son Isidoro del Campo. Santiponce (Sevilla).
Adjudicatario: Emilio Suárez Hermida, Construcciones.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 151.606.808 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**ANUNCIO (PP. 613/92).**

Primero. Es objeto de la presente contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la realización de la redacción de los proyectos y dirección de las obras incluidas en el Plan de Cooperación, aprobado por la Diputación para el año 1992 que en el Pliego de condiciones se detallan.

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Segundo. El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 mes para la fase de redacción, que podrá ser mejorado, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, así como para la fase de dirección el plazo será el prevista para la ejecución de las obras y su recepción.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentran en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 50.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto individualizado que resulte de la oferta económica formulada para cada uno de los proyectos adjudicados.

Quinto. No es preceptiva la clasificación, sin perjuicio de lo contemplado en el punto 7º de este anuncio.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimasexta del Pliego figura, en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del

plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá a los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección de Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta, presentarán los documentos que a continuación se detallan:

1) Los que acrediten su personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación.

2) Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

3) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 50.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentario, a cuyo efecto estará debidamente legitimado.

4) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado art. 9º, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el art. 23 del R.G.C.E.

5) Certificación actualizada por el correspondiente Colegio profesional que le acredite para el ejercicio de la actividad objeto de Contrato en el caso de las personas físicas o, para las personas jurídicas que no acrediten dicho extremo en relación con los integrantes de la misma, certificado de estar clasificados como Empresa Consultoras o de Servicios en el grupo II y subgrupo que corresponda en atención al tipo de obra.

En el caso de los Empresarios extranjeros, los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter, y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado entendiéndose las referencias que en las mismas se hacen a obras sustituidas por los de trabajos de análogas características a las que se prevén en este Pliego, así como los documentos debidamente traducidos que en sus respectivos países de origen sustituyan la acreditación referida a las personas físicas.

6) Currículum sobre trabajos de análoga naturaleza a los que son objeto de esa contratación realizados por los licitadores tanto para otras Administraciones Públicas como para esta Diputación, detallando en este caso su grado de ejecución a la fecha de la licitación.

7) En el caso de licitar por una fase relativa a una obra u obras, informe del Municipio al que afecte sobre la oportunidad y/o necesidad de la continuidad del mismo adjudicatario de las anteriores.

8) Programa de trabajo en el que se detallan medios materiales y personales en los que constará el número de personal que adscribirá a la ejecución de los trabajos así como su cualificación técnica.

9) Cualquier otra sugerencia o documentación que los interesados crean precisa, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos apartados, siempre que respete las cláusulas establecidas en este Pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original a en copias que tengan la consideración de auténtica con sujeción a la legislación vigente.

Jaén, 30 de abril de 1992.- El Presidente, P.D. El Diputado-Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 351/92).

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1992, acordó convocar nuevo subasta para la enajenación de sendos solares de propiedad municipal, sitos en el Paseo de Linorejos, en los mismos términos acordados en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 1990, y en consecuencia, con el mismo Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, entonces aprobado, con la única excepción, en ambos casos, de fijar el tipo de licitación en 170.002.800 pesetas.

Un extracto del citado Pliego de Condiciones y demás circunstancias de la subasta aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 117, de 23 de mayo; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54, de 29 de junio; y en el Boletín Oficial del Estado núm. 157, de 2 de julio de 1990.

Se abre, pues, nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

Linares, 3 de marzo de 1992.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 527/92).

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación, mediante concurso. El mismo se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, convocándose simultáneamente licitación, conforme al Art. 122 del R.D.Lg. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: La contratación del servicio de desratización y desinsectación contra insectos voladores de la ciudad de Guadix y Anejas de Hernán-Valle, Paulenca, Belerda y Bátor-Olivar, la desinfección y desinsectación de Centras Escolares y Edificios de Titularidad Municipal ubicadas en el término municipal de Guadix, y de aquellos otros que por su especial relevancia pudiesen constituir grave problema para la salud de la comunidad.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de 4 años.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesta y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Precio del contrato: El precio máximo del contrato será de 2.700.000 Ptas. el primer año. El precio del segundo, tercer y cuarto año, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones.

Fianza provisional. Los interesados deberán depositar una fianza provisional de 54.000 Ptas.

Fianza definitiva: Será de 108.000 Ptas.

Documentación, lugar, día y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguientes al que aparezca la última publicación del presente anuncio de licitación en el BOJA o BOP.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de Oficina (de 9 a 13 horas) en el modelo que se inserta al final del Pliego de Condiciones y acompañando la documentación a que hace referencia la cláusula vigesimotercera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, José Luis García Raya.

ANUNCIO (PP. 528/92).

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del día 8 de abril de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación para la prestación del servicio del Matadero de Guadix por concurso. Se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones convocándose simultáneamente licitación, conforme al art. 122 del R.D.Lg. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Adjudicación por concurso de la explotación y prestación del servicio del matadero de Guadix.

Plazo de concesión: La concesión se otorga por plazo de 5 años a contar desde el día que se inicie la prestación del servicio.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Canon mínimo del primer año: Se fija en 300.000 Pts. rechazándose cualquier proposición que oferte un canon inferior al fijado anteriormente.

Fianza provisional: 500.000 Pts.

Fianza definitiva: 3.000.000 Pts.

Documentación, lugar, día y hora de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al que oparezca la última publicación del presente anuncio de licitación en el BOP o BOJA.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de 9 a 13 horas) y de lunes a viernes en el modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y acompañando la documentación a que hace referencia la cláusula cuadrogésima.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, José Luis García Raya.

ANUNCIO (PP. 529/92).

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación del Servicio de Recogida de Basuras en el Anejo de Bátor-Olivar por el sistema de concurso. El mismo se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, convocándose simultáneamente licitación, conforme al Art. 122 del R.D.lg. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: La adjudicación por concurso de la prestación del servicio de recogida de basuras en el Anejo de Bátor-Olivar.

Duración del contrato: Tendrá una duración de 1 año a partir de la firma del contrato.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Precio máximo de la adjudicación: Se establece como precio máximo del contrato la cantidad de 904.000 Ptas. anuales, considerándose que dentro de este precio máximo se encuentra incluido el I.V.A.

Fianza provisional. Los interesados en la adjudicación deberán depositar una garantía provisional del 2% del precio máximo de adjudicación.

Modelo de proposición: Los interesados en la licitación deberán presentar proposición económica según modelo inserto en el Pliego de Condiciones, cláusula trigésima.

Lugar, día y hora de presentación de plicas: La documentación para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría General de 9 a 13 horas y de lunes a viernes, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación del presente anuncio en los diarios oficiales BOP y BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 629/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para «Contratar la enajenación de una parcela municipal de 880 m²».

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentar reclamaciones.

De conformidad con el art. 122.2 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca Subasta, si bien se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La enajenación mediante subasta de una parcela municipal de 880 m².

Tipo de licitación: Se fija al alza en 3.080.000 Pts.

Fianzas:

Provisional: de 61.600 Pts.

Definitiva: incrementada la provisional hasta el 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones económicas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General en horas de 9,00 a 14,00 excepto los sábados, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Junta de Andalucía y del Estado. En las proposiciones figurará el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca de 880 m² del Ayuntamiento de Castellar», así como el nombre del licitador y el número del sobre (sobre núm. 1 y n° 2) documentación y proposición económica.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General y en horas de oficina.

Apertura de plicos: El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, a las 12,00 horas.

Documentación: Simultáneamente con el Modelo de proposición, la contenida en la cláusula séptima del Pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D
 mayor de edad, con domicilio en
 D.N.I. en nombre propio,
 (o en representación de)
 desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOE núm.
 de por el Ayuntamiento de Castellar, para enajenar una finca de
 880 m², a cuyo efecto hace constar:
 1°. Ofrece por los terrenos el precio de Pts. m² (en letra y
 número).
 2°. Acepta plenamente y sin ninguno clase de reservas el Pliego
 de Condiciones de la subasta que conoce en su integridad, y
 cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo co-
 mo licitador y, si lo fuere, como adjudicatario.

Lugar, fecha y firma

Castellar, 11 de mayo de 1992.- El Alcalde, Antonio González Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO (PP. 733/92).

Aprobada por el Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 6 de mayo del 92, la contratación de la asistencia que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barriadas de administración o propiedad municipal a las que se refiere el pliego de prescripciones técnicas. (Málaga).

Plazo de ejecución: Seis meses, salvo lo dispuesto en la condición 2ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Presupuesto de licitación: 18.261.530 Ptas (IVA incluido). Ver la Condición 3ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fianza provisional: 365.231 ptas.

Fianza definitiva: 730.461 ptas.

Clasificación requerida al licitador: Grupo I, Subgrupo 4, Categoría B.

Examen del expediente: En la Secretaría del Instituto, sito en Málaga, calle Palestina, números 4 y 6, de 9,00 a 14,00 horas, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial que primero lo publique, ya sea del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.

Apertura de plicas: En la sede del Instituto, yo indicado, o las 12,00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

Modelo de proposición y documentación a presentar:

Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en fax , teléfono , D.N.I. núm. en pleno posesión de su capacidad jurídico y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del Pliego de condiciones económico-administrativas, Memoria y Pliego de prescripciones técnicas aprobados por ese Instituto, a regir en el concurso para la contratación de la asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barriadas de administración o propiedad municipal, (Málaga), se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de (en letra y número) pesetas, I.V.A. incluido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado a reglamentado en materia tributaria, laboral y de seguridad social.

En a de de 1.9 Firma».

En el sobre figurará el nombre del licitador y la inscripción: «proposición para tomar parte en el concurso sobre», será firmado el reverso por el presentador, y contro entrega se podrá expedir recibo-certificación.

Asimismo las licitadores deberán presentar, en ese mismo sobre, los documentos que en el Pliego de Condiciones económico-administrativas se señalan.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa, así como, los que quedan descritos en el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el presente concurso.

Asimismo conforme a lo dispuesto el artículo 122-1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante los 8 primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, se expondrá al público el pliego de condiciones económico-administrativas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Instituto.

Málaga, 18 de mayo de 1992.- El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE ADRA. (ALMERIA).

ANUNCIO de exposición de Pliego de Condiciones en Concurso público. (PP. 726/92).

Don Joaquín Navarro Imberlón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adra (Almería).

Hace saber:

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 14.5.92, el Pliego de Condiciones económico-administrativas y jurídicas que habrá de regir en el concurso público para la construcción y explotación por cincuenta años de un garaje subterráneo para vehículos automóviles en los sótanos del Edificio Cultural, en calle Natalio Rivas, 88, esquina calle Carril de Cuenca,

se expone al público durante ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, al mismo tiempo que se anuncio el concurso con los siguientes características:

Objeto: Construcción y explotación por cincuenta años de un garaje subterráneo.

El pliego y el proyecto están de manifiesto en las oficinas de Secretaría.

Plazo de ejecución de las obras: 1ª Subfase, cuatro meses para la cimentación y estructura y en 2ª subfase, seis meses para cimentación y estructura.

Fianza provisional: 1.205.185 pesetas.

Fianza definitiva: 2.410.370 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Se iniciará con la publicación del primer anuncio, de 9 a 14, y concluirá a las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación del último anuncio en el BOP o en el BOJA.

Apertura de plicas: En el Salón de la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida:

a) Resguardo de garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y el 23 de su Reglamento, ni en las causas que determina la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de Altos Cargos.

c) Fotocopia del D.N.I. del licitador o poder bastantado por el Secretario General si se opera en representación de otra persona o de alguna entidad.

d) Fotocopia del último recibo justificante del pago de la Licencia Fiscal.

e) Justificante de hallarse al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social.

f) Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, según lo dispuesto en el R.D.L. 1462/85 de 3 de julio. Los licitadores podrán acreditar la circunstancia mencionada, mediante declaración expresa responsable, si bien una vez, efectuada la adjudicación deberán acreditarla en forma.

g) Plan y Fórmula de financiación que se prevean.

h) Proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

i) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y sociedades que se presenten al concurso.

j) En el caso de Cooperativa, compromiso de empresa constructora ante Notario de la ejecución del proyecto a un precio cerrado y aceptación de las condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de Concurso público para lo construcción con arreglo al Proyecto de Edificio Cultural (Fase I sótano) de los Arquitectos don Antonio Martín Carmona y don Pedro Llorca Jiménez y explotación por cincuenta años de un garaje subterráneo para vehículos automóviles en los sótanos del Edificio Cultural, anunciada en el Boletín núm. de fecha toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar la citada Fase I-sótano del mencionado Proyecto Técnico y pliego de cláusulas y, además, ofreciendo las siguientes mejoras:

(Lugar y fecha).

Adra, 25 de mayo de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 747/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.322.

Nombre: «Amistad-II».

Superficie: 150 cuadrículas.

Recursos: Sección C).

Paraje: Amistad.

Términos municipales: Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Jerez de la Frontera.

Interesado: Compañía Minera Yesoval, S.A.
Domicilio: C/ Poeta Quintana, 1-C-II. Valencia.

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de lo presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de mayo de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (2-CA-163).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: 2-CA-163. «Acondicionamiento de las obras: 2-CA-163. «Acondicionamiento de la carretera C-441, Lebrija-Sanlúcar», de los que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordante de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantos personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n los datos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

- Finca N° 1.
Propietario: D. Diego Alba Cordero.
Domicilio: C/ José Sánchez de Alba, 5 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 275 m² de tierra de labor.
- Finca N° 2.
Propietario: D. Jesús Albo Cordero.
Domicilio: C/ José Sánchez de Alba, 5 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 380 m² de tierra de labor.
- Finca N° 3.
Propietario: D. Rafael Vidal Sánchez.
Domicilio: C/ Eduardo Dato, 17 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 6.350 m² de tierra de labor.
- Finca N° 4.
Propietario: D.º Luiso Caro Andrades.
Domicilio: Avda. Andalucía, 12 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 1.840 m² de tierra de labor.
- Finca N° 5.
Propietario: D.º Francisca Caro Andrades.
Domicilio: C/ Antonio Mochado, 7 - El Cuervo (Sevilla).
Se le ocupa: 1.102 m² de tierra de labor.
- Finca N° 6.
Propietario: D. Salvador Zambrano Falcón.
Domicilio: C/ Virgen de Consolación, 54 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 990 m² de tierra de labor.
- Finca N° 7.
Propietario: D. José Muñoz Bernal.
Domicilio: C/ Corredera, 15 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 220 m² de tierra de labor.
- Finca N° 8.
Propietario: D. Antonio Pérez Bolaños.
Domicilio: C/ Arcos, 5 - Lebrija (Sevilla).
Se le ocupa: 940 m² de tierra de labor.

Finca N° 9.
Propietario: D. Juan Bustillo Vega.
Domicilio: C/ Larga, 69 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 3.350 m² de tierra de labor.

Finca N° 10.
Propietario: D. Modesto Cabri Romero.
Domicilio: C/ Cascada, 6 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 500 m² de tierra de labor.

Finca N° 11.
Propietario: D. Francisco Vega Vega.
Domicilio: Plaza Andalucía, 30 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 830 m² de tierra de labor.

Finca N° 12.
Propietario: D. Francisco Vega Vega.
Domicilio: Avda. de Las Palmas, 44 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 485 m² de tierra de labor.

Finca N° 13.
Propietario: D. Antonio Campos Chamorro.
Domicilio: C/ Sol, 33 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 435 m² de tierra de labor.

Finca N° 14.
Propietario: D. Joaquín Caro Romero.
Domicilio: C/ Amparo Salazar, 35 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 200 m² de tierra de labor.

Finca N° 15.
Propietario: D. Miguel Tejero Villográn.
Domicilio: Ldo. Lumbera, 32 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 100 m² de tierra de labor.

Finca N° 16.
Propietario: D. Francisco Vega Gómez.
Domicilio: Avda. Chipiona, 4 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.125 m² de tierra de labor.

Finca N° 17.
Propietario: D. Manuel López Arana.
Domicilio: Ldo. Lumbera, 12 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 16.951 m² de tierra de labor.

Finca N° 18.
Propietario: D. Francisco Vega Gómez.
Domicilio: Avda. Chipiona, 4 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.586 m² de tierra de labor.

Finca N° 19.
Propietario: D. Juan Varela Brillante.
Domicilio: Avda. Chipiona, 2 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 2.254 m² de tierra de labor.

Finca N° 20.
Propietario: D. Felipe Galán Truño.
Domicilio: C/ Altozano - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 4.675 m² de tierra de labor.

Finca N° 21.
Propietario: D. Juan Varela Brillante.
Domicilio: Avda. Chipiona, 2 - Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.573 m² de tierra de labor.

Finca N° 22.
Propietario: IARA.
Se le ocupa: 26.150 m² de tierra de labor.

Finca N° 23.
Propietario: D. Antonio Rosal Moreno.
Domicilio: Parque Avda. Bq. 2 Pto. 4 7B - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le ocupa: 45.497 m² de tierra de labor.

Finca N° 24.
Propietario: D. Antonio Pérez Luna. Hnos.
Domicilio: C/ Pedro Alonso, 17 - Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le ocupa: 32.423 m² de tierra de labor.

Finca N° 25.
Propietario: D. Estaban Pruaño Bustillo.

Domicilio: C/ Sanlúcar, 9 – Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.080 m² de tierra de labor.

Finca N° 26
Propietario: D. Antonio Majón.
Domicilio: Finca Evora C/ Ganado – Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 8.890 m² de tierra de labor.

Finca N° 27
Propietario: D. Manuel González Manzoner.
Domicilio: Cortijo la Fuente – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 4.548 m² de tierra de labor.

Finca N° 28
Propietario: D. Francisco Amuedo Rodríguez.
Domicilio: Avda. Andalucía – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 856 m² de Viñedo.

Finca N° 29
Propietario: D. Juan A. López Castellano.
Domicilio: C/ Avda. Guadalquivir Mar Menor, Blq. B – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 203 m² de Viñedo.

Finca N° 30
Propietario: D. José Rodríguez Amuedo.
Domicilio: C/ Cristo de las Aguas, 8 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.100 m² de Viñedo.

Finca N° 31
Propietario: D. Miguel Bardall.
Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 1 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 330 m² de Viñedo.

Finca N° 32
Propietario: D. José Villalba Zoza.
Domicilio: Ctra. Bonanza – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 536 m² de Viñedo.

Finca N° 33
Propietario: D. Francisco Sánchez.
Domicilio: Ctra. Trebujena, Pago Pozo Nuevo – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 770 m² tierra de labor.

Finca N° 34
Propietario: D. José Ballén Guillén.
Domicilio: Avda. del Palomar Codorniz 3° I – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 928 m² tierra de labor.

Finca N° 35
Propietario: D. Miguel Infante Boz.
Domicilio: C/ Miguel Hdez. 1 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.892 m² de Viñedo.

Finca N° 36
Propietario: D. José Ahumada Jaramillo.
Domicilio: Avda. Atalaya, 7 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 473 m² de Viñedo.

Finca N° 37
Propietario: D. Sebastián Rivero Rojo.
Domicilio: Avda. San Fernando – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 231 m² de tierra labor.

Finca N° 38
Propietario: D. José González Robles.
Domicilio: Plaza San Roque – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 170 m² de Viñedo.

Finca N° 39
Propietario: D. José Virdan Ortega.
Domicilio: Ctra. Trebujena, Kiosko Levín – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 225 m² tierra labor.

Finca N° 40
Propietario: D. Luis López Castellano.
Domicilio: C/ La Plozoleta – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.315 m² tierra labor.

Finca N° 41
Propietario: D. Manuel González Ruiz.
Domicilio: Avda. San Fernando, 6 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.193 m² tierra labor.

Cádiz, 15 de mayo de 1992.– El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa.

De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada sobre Expediente de Expropiación Forzosa de Clave: J.A.3-GR-206.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y habiendo sido aprobada con fecha 3 de enero de 1992, las obras comprendidas en el proyecto JA-3-GR-206, Título: «Variante de la carretera GR-421, para corrección de deslizamiento en el P.K. 4,500», en el Término Municipal de Bérchules.

Esta Delegación ha resuelto, a efectos de proceder por Acuerdo del Consejo de Gobierno o la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación y hacer pública la relación concreta e individualizado de los mismos, para lo cual los titulares de las fincas afectadas tendrán expuesto el citado proyecto en las oficinas de la Delegación Provincial, sita en la Avda. de Madrid, n° 7-4º planta, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 21 de mayo de 1992.– El Delegado, Pedro Julián Lora Escribano.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE BERCHULES

N° Parcela: 1.
Propietario: D. Antonio Ortega García.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 163,49.

N° Parcela: 2.
Propietaria: Dª Concepción Pelegrino.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 1.213,22.

N° Parcela: 3.
Propietario: D. Antonio Ortega García.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 803,87.

N° Parcela: 4.
Propietario: D. José Sánchez Barbèro.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 7.309,42.

N° Parcela: 5.
Propietaria: Dª María Pérez Alvarez.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 8.885,09.

N° Parcela: 6.
Propietario: D. Moisés Murcia Fernández.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 2.460,60.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO (PP. 505/92).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hece Saber: Que, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de enero del presente año, las Modificaciones Puntuales del vigente Plan General de Ordenación Urbana que se expresan a continuación, se exponen al público en la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento,

con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantos alegaciones u observaciones estimen pertinentes:

a) Clasificar como «suelo urbanizable no programado industrial» unos terrenos de 207 has. de superficie, situados al noroeste del casco urbano, a una distancia de 2 kms. de aquél, y que se extienden, de sur a norte, desde la carretera de Bailén (antigua travesía de la CN-322) a la carretera de Baños de la Encina.

b) Clasificar como «suelo urbanizable no programado industrial» unos terrenos de 5,50 Has de superficie, situados al sur del casco urbano de la Estación Linares-Baeza, y comprendidos entre la carretera de acceso a la industria de «Azucareras Reunidas» y las vías del ferrocarril de Córdoba-Almería.

c) Delimitar como «Plan Especial de Reforma Interior» en suelo urbano unos terrenos de 24.244 m² de superficie, situados al sur de la Estación Linares-Baeza, junto a la antigua carretera de Ubeda, y a lo largo de la ribera del Río Guadalimar.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las indicadas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

Linares, 21 de enero de 1992.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO de oferta de empleo público.

El Plena de la Corporación en sesión de fecha 30 de marzo de 1992, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1992, en el que figuran las plazas de nuevo ingreso, con el siguiente detalle:

ANEXO I

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): D.
 Clasificación: Escala de Administración General.
 Subescala Auxiliar.
 Escala de Administración Especial.
 Subescala Técnica.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Aux. Adva.
 Sistema de Selección: Oposición Libre.

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): A.
 Clasificación: Economista.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Economista.
 Sistema de Selección: Concurso.

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): B.
 Clasificación: Biblioteconómico.
 Subescala Servicios Especiales.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Biblioteconómico.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): C.
 Clasificación: Sargento-Jefe de la Policía Local.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Sargento-Jefe.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

ANEXO II

PERSONAL LABORAL

Nivel de Titulación: A.
 Denominación del Puesto: Arquitecto.
 Categoría Laboral: Arquitecto.
 Número de Vacantes: 1.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Nivel de Titulación: C.
 Denominación del Puesto: Delineante.
 Categoría Laboral: Delineante.

Número de Vacantes: 1.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Nivel de Titulación: D.
 Denominación del Puesto: Aux. Advo.
 Categoría Laboral: Aux. Advo.
 Número de Vacantes: 1.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Punta Umbria, 13 de mayo de 1992.- El Alcalde.

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

- (1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).
- (2). RD. 1211/90, de 28 de septiembre, reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).
- (3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
- (4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
- (5). Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).
- (6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas (21-Nov-1976).
- (7). Orden de 26.12.90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución del 1-agosto-1991 (BOE de 25 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.
- (8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1992.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: Cecilia Valenzuela Requena.
 Ultimo Domicilio Conocido: Periodista L. Vicente Osuna, 15 18011. Granada.
 Expediente: M-06854/91.
 Infracción: Efectuar línea regular no turística careciendo de autorización.
 Preceptos Infringidos: Art. 141c-99(1), 198c, 122(2) y 143 (1).
 Sancionable por: 200.000.

Denunciado: D. Oller Jiménez.
 Ultimo Domicilio Conocido: Hermanos Siret, 5, 04800 Albox. (Almería).
 Expediente: M-2080-41/91.
 Infracción: Exceso de peso.
 Preceptos Infringidos: Art. 141i(1), 198j,i(2) y 143 (1).
 Sancionable por: 50.000.

Denunciado: José Miguel García Guillén.
 Último Domicilio Conocido: Avda. América s/n. 040800 Albox (Almería).
 Expediente: M-2080-137/91.
 Infracción: Exceso de peso.
 Preceptos Infringidos: Art. 140c(1), 197c(2), 143(1) Y 201(2).
 Sancionable por: 255.000.

ALOMAR SOC. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 708/92).

Se pone en general conocimiento, que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de la Cooperativa, en reunión celebrada en el domicilio social el día 11 de mayo de 1992, acordó entre otros puntos:

a) Disolver la Cooperativa por acuerdo expreso de la Asamblea General y en virtud del artículo 52 aportado b), de los Estatutos de la Entidad.

Nombrar liquidadores de la Entidad a Dan Juan, José y Francisco Alférez Olivares. Los referidos señores aceptaron en la misma Asamblea su nombramiento.

Almería, 11 de mayo de 1992.— Los liquidadores, Francisco Alférez Olivares. D.N.I. núm. 27.123.594.— Juan Alférez Olivares. D.N.I. núm. 27.206.356.— José Alférez Olivares. D.N.I. núm. 27.075.349.

CAJA RURAL NTRA. SRA. DEL ROSARIO

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 691/92).

Se convoca a los Sres. socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada de Crédito Caja Rural Ntra. Sra. Del Rosario de Nueva Cartaya (Córdoba), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el salón «Córdoba» sita en calle Francisco Merino, 29 el próximo día 21 de junio a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y a las 10,30 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Presentación del Informe de Gestión y Cuentas Anuales de 1991, y su aprobación si procede.
2. Propuestas del Consejo Rector.
3. Aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
4. Nombramiento de tres Interventores para redacción y aprobación del acta.
5. Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Renovación del Consejo Rector e Interventores de Cuentas.
2. Nombramiento de tres Interventores para redacción y aprobación del acta.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ELECCIONES para Consejeras Generales representantes de los impositores. (PP. 758/92).

Se convoca a los compromisarios de esta Entidad al acto de votación para la elección de Consejeros Generales representantes de los impositores, que se celebrará el jueves, día 25 de junio de 1992, a partir de las diez y hasta las veintiuna horas en el salón de actos de la Institución en Sevilla, Pasaje de Villasís s/n, donde estará constituida la pertinente Mesa Electoral.

Sólo podrán ejercer el derecho al voto, previa identificación personal, los compromisarios que aparecen relacionados en la lista

definitiva que queda expuesta en las oficinas centrales de la Institución, en Plaza de Villasís n° 2 de Sevilla, exponiéndose al público en cada oficina de la misma la relación correspondiente a su Municipio.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.— La Presidenta de la Comisión Electoral, Cermen Iglesias García-Vicuña.

CAJA RURAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 759/92).

Por acuerdo del Consejo rector de esta Caja Rural de Sevilla, S. Coope. And. de Crédito, de fecha 27 de mayo de 1992, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, n° 2 de esta Ciudad de Sevilla, el día 25 de junio de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1°. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1991.

2°. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y de la gestión del Consejo Rector, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.

3°. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias incorporadas al capital, hasta un límite de 500 millones de pesetas, fijando el tipo de interés y demás condiciones aplicables.

4°. Autorización al Consejo Rector para fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones obligatorias y voluntarias, correspondientes a 1992, y para fijar los tipos de interés que devengarán durante el ejercicio 1993.

5°. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1992.

6°. Asuntos varios.

7°. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

8°. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 15 de junio de 1992, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en los lugares que se indican, a los que asistirán los socios domiciliados en las localidades que se incluyen en cada uno de las zonas que se citan:

En Sevilla Capital, calle Murillo, n° 2: Los domiciliados en Sevilla, San Juan de Aznalfarache, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Rinconada, Camas, Coria del Río, Gelves, Castiblanco, Brenes, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina, Las Rosales, Villaverde del Río, Alcalá del Río, La Algaba, Santiponce, Villafranco del Guadalquivir, Puebla del Río, Alcolea del Río y Los Palacios.

En Ecija, Plaza de España, n° 22: Los domiciliados en Ecija, Cañadó del Rosal, La Luisiana, Fuentes de Andalucía, La Campana, Carmona, Peñaflores, Lora del Río, Marchena, Paradas y Arohal.

En Osuna, Plaza Mayor, n° 1: Los domiciliados en Osuna, La Lantejuela, Marinaleda, El Rubio, Herrera, Aguadulce, Gilena, Lora de Estepa, Pedrera, La Roda de Andalucía, Badolatosa, Casariche, Puebla de Cazalla, Martín de la Jara, Los Corrales, El Soucejo, Villanueva de San Juan, Algámitas, Pruna, Estepa, Los Molares, El Coronil y Marón de la Frontera.

En El Pedroso, calle San Isidro Labrador, n° 1: Los domiciliados en El Pedroso, el Ronquillo, Almadén de la Plata, Real de la Jara, Guadalcanal, Alanís de la Sierra, San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra, Constantina, Las Navas de la Concepción y Puebla de los Infantes.

En Sanlúcar la Mayor, Plaza de José Antonio, nº 5: Los domiciliados en Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal, Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Banacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Gines, Huévar, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, Salteras, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique, Aznalcóllar y Gerena.

En Jerez de la Frontera, Plaza del Caballo Edificio Manzana, nº 5: Los domiciliados en Jerez de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Bornos, El Bosque, Espera, Medina Sidonia, Prado del Rey, Puerto Serrano, Villamartín, Lebrija, Las Cabezras de San Juan, Montellano, El Cuervo y Coripe.

Aquellos socios domiciliados en plazas distintas a las relacionadas podrán asistir a la Junta preparatorio de la zona a la que

esté adscrita la oficina más próxima a aquella por la que opere el socio, principalmente en la Caja Rural.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo orden del día de la asamblea general, con la adición de los siguientes puntos:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y Secretario.

2º. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 25 de junio de 1992.

3º. Redacción y aprobación del Acta de la Junta Preparatoria y certificación del Acta acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 27 de mayo de 1992.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parios Merry.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 8, Octubre-Noviembre-Diciembre 1991

ESTUDIOS

José Luis Rivera Ysern
La responsabilidad de la
Administración Pública en materia sanitaria.

Manuel Rebollo Puig
Legislación Autonómica de disciplina turística.

Manuel Arenilla Sáez
Lo inevitable de la Función Pública Andaluza.

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.-
III. Principios Jurídicos Básicos.-
IV. Instituciones del Estado.-
V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

- I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico
Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos
Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación
Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV.
Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio
Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.-
XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-

Tribunal Supremo (*José L. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivera Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras
Desarrollo económico y financiación autonómica.

DOCUMENTOS

La Educación Ambiental en Andalucía

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Leyes de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La reforma de la reforma agraria.
ORGANIGRAMAS: Consejería de Agricultura y Pesca.
Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
Otras disposiciones de interés para la Administración
Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ALBERTO SOLS LUCIA: El fraude a la Ley. Estudio
analítico del art. 6.4 del Código Civil en la Doctrina y
Jurisprudencia.
(José Ignacio López González)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El
silencio administrativo en el Derecho Español.
(José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ANGEL G. CHUECA SANCHO: Los Derechos
Fundamentales en la Comunidad Europea.
(María del Carmen Núñez Lozano)

MORENO CANOVES A.: El régimen jurídico del litoral.
(Concepción Horgué Baena)

PAREJA I LOZANO C.: Régimen jurídico del suelo
no urbanizable.
(Jesús Jordano Fraga)

LAGUNA DE PAZ J.C.: La empresa pública de
promoción económica regional. La empresa pública como
instrumento de gestión de ayudas.
(Encarnación Montoya Martín)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63